

FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **13 AGO 2014**
Exp.22650/2014

VISTO:

La nota presentada por la Señora Directora de la Escuela de Nutrición Prof.Dra.Nilda Raquel Perovic, en la cual solicita la designación de Instructores en el Area según corresponda a distintos profesionales para el Ciclo Lectivo 2014; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica;
El informe favorable de la Comisión de Escuelas aprobado en sesión del HCD de fecha 31/07/2014, por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art.1º.- Prorrogar las funciones de Instructor en el Área para la Escuela de Nutrición, a los profesionales que se mencionan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución, para el período lectivo 2014 en las Asignaturas de la Escuela de Nutrición que en cada caso se especifican.

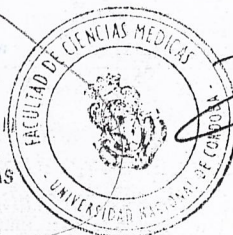
Art.2º.- Las funciones que desempeñan los nombrados no tienen carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3º.- Correrá por cuenta de los nominados, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL-CATORCE.

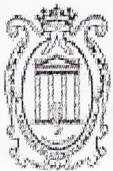
Sra. Méd. BEATRIZ C. CERU
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº:
PP.vch

1203



ANEXO I

PRÁCTICA EN DIETÉTICA INSTITUCIONAL

ZEPPA SOLANGE CAROLINA (DNI 29.255.390)

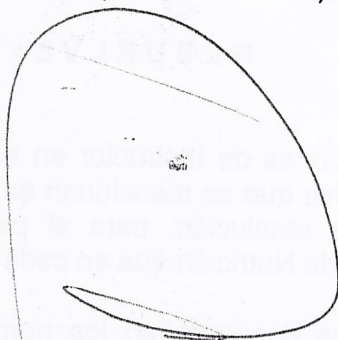
NICOLETTI NOELIA (DNI 31.210.451)

HODEL GUILLERMINA (DNI 31.337.570)

ALEMANY LUQUE PAMELA (31.996.739)

PRATTO ADRIANA GRACIELA (18.544.488)

MARTÍNEZ PAIVA MARIA DEL PILAR (DNI 27.248.621)



Sra. M^g. BEATRIZ C. CERUTI
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

1 2 0 3